

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1255

SALTA, 18 de noviembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.229/2010
CUERPO 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 214, de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Agronomía de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires – por la correspondiente al plan 2003 - de la carrera de Ingeniería Agronómica, elevado por el alumno DOMINGUEZ PARIS, ANDRES – L.U.N° 411.497; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21 y 22, obra el Certificado de materias rendidas por el alumno recurrente en la Universidad de Buenos Aires;

Que a fs. 240, obra informe de la Dirección de Control Curricular, respecto a la documentación presentada;

Que a fs. 217 y 245, obran informes de Dpto. Planeamiento Pedagógico, relacionadas a las correlativas para cursar las asignaturas, a las que el alumno hace referencia a fs. 214 y 243;

Que la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía a fs. 249/250, emite dictamen final en base a los informes de las distintas cátedras;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del alumno DOMINGUEZ PARIS, ANDRES – L.U.N° 411.497 – de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2003 - las siguientes equivalencias de materias:

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
CARRERA: AGRONOMIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2003

MATERIAS APROBADAS
EQUIVALENCIA TOTAL

Matemática – Nota: 5 (cinco)
Matemática – Nota: 5 (cinco)
Química – Nota: 7 (siete)
Física – Nota: 4 (cuatro)
Estadística General – Nota: 9 (nueve)
Taller I – Nota: 7 (siete)
Taller I – Nota: 7 (siete)

por
por
por
por
por
por
por

Matemática I – Nota: 5 (cinco)
Matemática II – Nota: 5 (cinco)
Química Agrícola – Nota: 7 (siete)
Física – Nota: 4 (cuatro)
Estadística – Nota: 9 (nueve)
Realidad Agropecuaria – Nota: 7 (siete)
Práctica de Formación I – Nota: 7 (siete)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1255

SALTA, 18 de noviembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.229/2010

CUERPO 1 y 2

Climatología Agrícola – Nota: 6 (seis)	por	Agroclimatología – Nota: 6 (seis)
Bioquímica Agrícola – Nota: 7 (siete)	por	Química Biológica – Nota: 7 (siete)
Botánica Morfológica – Nota: 6 (seis)	por	Botánica Agrícola – Nota: 6 (seis)
Inglés – Nota: 4 (cuatro)	por	Inglés – Nota: 4 (cuatro)
Microbiología Agrícola – Nota: 7 (siete)	por	Microbiología Agrícola – Nota: 7 (siete)
Botánica Agrícola – Nota: 8 (ocho)	por	Botánica Sistemática Agrícola – Nota: 8
Fisiología de las Plantas – Nota: 6 (seis)	por	Fisiología Vegetal – Nota: 6 (seis)
Modelos Estadísticos – Nota: 7 (siete)	por	Diseño Experimental – Nota: 7 (siete)
Producción Vegetal – Nota: 7 (siete)	por	Práctica de Formación II – Nota: 7 (siete)
Taller II – Nota: 8 (ocho)	por	Práctica de Formación III – Nota: 8 (ocho)
Ecología – Nota: 8 (ocho)	por	Agroecología – Nota: 8 (ocho)
Sociología y Extensión Agraria – Nota: 10	por	Extensión Rural – Nota: 10 (diez)
Adversidades Fitosanitarias – Nota: 7 (siete)	por	Zoología Agrícola – Nota: 7 (siete)
Genética Agrícola – Nota: 7 (siete)	por	Genética – Nota: 7 (siete)
Manejo Integrado de Adversidades Fitosanitarias – Nota: 7 (siete)	por	Manejo Integrado de Plagas – Nota: 7(siete)

EQUIVALENCIA PARCIAL

Bases Biológicas de la Producción Animal Nota: 8 (ocho)	por	Introducción a la Zootécnia . Para acceder a la equivalencia total deberá rendir y aprobar Regiones ganaderas, condición corporal Marcas y señales. Alambrados perimetrales Alambrados Eléctricos. Plazo para tal fin hasta el 30/11/2012.
Edafología – Nota: 10 (diez)	por	Edafología. Para acceder a la equivalencia total deberá rendir y aprobar la Unidad 7 Levantamiento y Clasificación de Suelos. Plazo para tal fin hasta el 30/11/2012.
Conservación y Planificación del Uso de la Tierra I – Nota: 8 (ocho)	por	Uso Sustentable del Suelo y Topografía. Para acceder a la equivalencia total deberá aprobar los siguientes temas del programa Aprobado por Res.N°100/92 FCN. Del punto B.1.Tecnología de Suelos:capítulos 2,3,4,6,7,9, 10 y del Capitulo 8 el tema Prevención y Control de la erosión hídrica del punto B.2 Topografía: totalidad de los capítulos. Plazo para tal fin hasta el 30/11/2012.
Bioquímica Agrícola – Nota: 7 (siete)	por	Química Orgánica. Para acceder a la equivalencia total deberá cursar y rendir las Unidades 1, 4 y 5 del programa vigente. Plazo para tal fin hasta el 30/11/2012.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1255

SALTA, 18 de noviembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.229/2010

CUERPO 1 y 2

Economía Política – Nota: 7 (siete) y
Economía Agrícola – Nota: 8 (ocho) por

Economía Rural. Para acceder a la equivalen-
cia total deberá cursar y/o rendir el **Módulo
II Política Agraria**. Plazo para tal fin hasta el
30/11/2012.

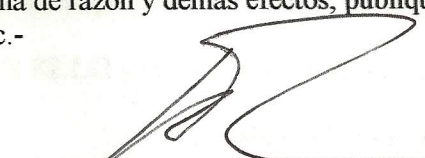
Adversidades Fitosanitarias – Nota: 7 (siete) por

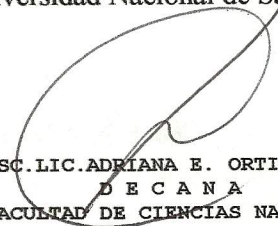
Fitopatología. Para acceder a la equivalencia
total deberá cursar y/o rendir los **Temas V,VI
y VII del programa analítico Fitopatología del
plan 2003**. Plazo para tal fin hasta el 30/11/
2012.

ARTICULO 2°.- TENGASE por inscripto para cursar en el presente período lectivo 2010, al alumno **DOMINGUEZ PARIS, ANDRES** – L.U.N° 411.497 – de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2003 – en las siguientes asignaturas: **PRACTICA DE FORMACION IV, MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL, SILVICULTURA, ZOOTECNIA GENERAL (SPG), CULTIVOS INDUSTRIALES (SPAIE) y FRUTICULTURA**, en virtud de los informes de fs. 217 y 245.

ARTICULO 3°.- TENGASE por autorizado para cursar en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2010 al alumno **DOMINGUEZ PARIS, ANDRES** – L.U.N° 411.497 – de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2003 – en la asignatura **ADMINISTRACION AGROPECUARIA**, en virtud del informe de fs. 245 (cursando la correlativa en forma anual).

ARTICULO 4°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.-


ING.AGR. NELIDA A. BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC.LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVIČ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES